



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de noviembre de 2020

Número 5660

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 3** De la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veinticinco de noviembre de dos mil veinte, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura

Convocatorias

- 11** De la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, a la cuarta reunión ordinaria, en modalidad virtual, que tendrá verificativo el jueves 26 de noviembre, a las 10:00 horas
- 11** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la decimosexta reunión ordinaria –en modalidad virtual–, que se llevará a cabo el jueves 26 de noviembre, a las 10:00 horas
- 12** De la Comisión de Educación, a la decimoquinta reunión ordinaria, vía plataforma digital, que se realizará el jueves 26 de noviembre, a las 10:00 horas
- 14** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la decimosexta reunión ordinaria, en modalidad virtual, que tendrá lugar el jueves 26 de noviembre, a las 10:00 horas

- 14** De la Comisión de Defensa Nacional, a la decimo-cuarta reunión de junta directiva, que tendrá lugar el viernes 27 de noviembre, a partir de las 10:00 horas

- 14** De la Comisión de Defensa Nacional, a la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 27 de noviembre, a las 10:30 horas

- 15** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, a la reunión ordinaria que se realizará el viernes 27 de noviembre, a las 11:00 horas

Invitaciones

- 15** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y el Instituto Belisario Domínguez, a la presentación del libro y seminario *Transición y cambio del Congreso mexicano*, que tendrá lugar hasta el jueves 26 de noviembre a las 17:00 horas
- 16** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, al ciclo de actividades en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, que comenzará el jueves 26 de noviembre, a las 14:00 horas

Pase a la página 2

Jueves 26 de noviembre

- 16** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la conferencia *Necesidades legislativas en materia de combate y prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita*, que el dictará el lunes 30 de noviembre, a las 18:00 horas
- 16** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la décima entrega del Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública 2020, que se llevará a cabo el miércoles 9 de diciembre, a las 12:00 horas

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos setenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con treinta minutos del miércoles veinticinco de noviembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, se guarde un minuto de silencio en memoria de la maestra María Alejandra Reyes García, quien desde mil novecientos noventa y siete se incorporó a su grupo parlamentario, como asesora del mismo, y ha fallecido. La Presidencia obsequia su solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar guardar un minuto de silencio en memoria del exfutbolista Diego Armando Maradona. La Presidencia obsequia dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la

Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura.

La Presidencia concede el uso de la palabra, desde su curul y para realizar comentarios respecto al acta de la sesión anterior, a los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien señala que el día de ayer se conmemoró el “*Noventa y ocho Aniversario Luctuoso de Ricardo Flores Magón*”, por lo que solicita se inserte en el *Diario de los Debates* el siguiente fragmento del libro *Precursores de la Revolución*: “*En lo que respecta a lo del arrepentimiento, al cual el señor Daugherty da tanta importancia, sinceramente declaro que en conciencia no se me reprocha de haber hecho algo malo. El que comete un acto antisocial puede arrepentirse, y es deseable que se arrepienta; pero no es honrado exigir promesa de arrepentimiento a quien no desea otra cosa que procurar libertad, justicia y bienestar para todos sus semejantes, sin distinción de razas o credos. Si algún día alguien me convenciera que es justo que los niños mueran de hambre y de que las jóvenes mujeres tengan que escoger alguno de estos infiernos: prostituirse o morir de hambre; si hay alguna persona que pudiera arrancar de mí ese instinto elemental de simpatía que empuja a cada animal sociable a auxiliar a los demás individuos de su propia especie, y la de que es monstruoso que el hombre, el más inteligente de las bestias, tenga que recurrir a las viles armas del fraude y del engaño si quiere alcanzar el éxito; si la idea de que el hombre debe ser el lobo del hombre entra en mi cerebro, entonces me arrepentiré. Pero como eso no sucederá nunca, mi suerte está decretada. Tengo que morir en presidio, marcado como un criminal*”. La Presidencia obsequia su solicitud e informa que su intervención quedará asentada en el acta de la presente sesión, así como en el acta de la sesión de ayer; y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, Rubén Cayetano García, de Morena, para señalar que previo a la clausura de la sesión anterior, solicitó el uso de la palabra manifestar que los diputados federales no solo tienen estrictas atribuciones legislativas conferidas en los artículos setenta y tres, setenta y cuatro, y setenta y cinco constitucionales, sino también son representantes de la Nación, la cual conlleva a los legisladores a alzar la voz en

esta Soberanía, para bien de sus representados, por lo que, solicita a la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política y al Pleno, reconsiderar la apertura, al final de cada sesión, de las intervenciones de asuntos no registrados en el Orden del Día. La Presidencia comenta lo siguiente: El artículo once de nuestro Reglamento para la Contingencia Sanitaria establece, en su numeral dos, a efecto de no extender la duración de la sesión más allá de lo estrictamente necesario y con el objeto de reducir los posibles contagios, las iniciativas de ley o decreto registradas serán turnadas de manera inmediata a las comisiones y podrán remitirse por escrito las intervenciones de las y los diputados para su inserción en el Diario de los Debates y su difusión podrá darse a través del Canal del Congreso, en los términos del acuerdo que emita la Junta de Coordinación Política. Asimismo, no se permitirán las intervenciones iniciales y finales de asuntos no registrados en el orden del día. Esto fue aprobado por el pleno en su conjunto y es el Reglamento que estamos aplicando. Sin embargo, diputado Cayetano García, en consideración a esta solicitud y dado de que el propio numeral dos del artículo once lo permite, le propongo a usted y a quien desee hacer participaciones sobre asuntos de interés general o de su distrito, lo realice por escrito, con el compromiso de que esas intervenciones quedarán inscritas en el Diario de los Debates de la sesión de ese día.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta con comunicación de la Mesa Directiva, por la que informa que se solicitó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento cincuenta y cuatro, y ciento sesenta y dos de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena, el dieciocho de noviembre de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: *se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.* Actualícense los registros parlamentarios.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que remite los calendarios de difusión de información estadística y geográfica, y de interés nacional correspondientes al segundo semestre de dos mil veinte, y primer semestre de dos mil veintiuno, con ajustes en las fechas de publicación de algunos programas a causa de la contingencia sanitaria. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

c) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción cuatro del artículo veintinueve de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

d) Del Congreso del estado de Jalisco, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento veinte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

El siguiente punto del Orden del Día, es la efeméride con motivo del “*Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*”, a cargo de los grupos parlamentarios.

La Presidencia informa a la Asamblea que se concederá el uso de la palabra a las diputadas y los diputados inscritos, hasta por seis minutos, precisando que, si un grupo parlamentario decide dividir este tiempo, lo tendrá que indicar al iniciar la primera intervención de su legislador y en caso, que la división sea por un minu-

to, se concederá el uso de la palabra a quien haya sido designada o designado, desde su curul, por ese lapso.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; María Guadalupe Almaguer Pardo, y Verónica Beatriz Juárez Piña, ambas del Partido de la Revolución Democrática; Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social; Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; Elba Lorena Torres Díaz, y Margarita García García, ambas del Partido del Trabajo; Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital *Zoom*; y Maribel Aguilera Chairez, de manera telemática a través de la plataforma digital *Zoom*, y María Guadalupe Díaz Avilez, ambas de Morena.

Desde su curul, interviene la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, para realizar comentarios con relación al movimiento feminista.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Gobernación y Población:
 - Por el que se adiciona la fecha siete de julio, en conmemoración de la Batalla de Otumba de mil quinientos veinte a la fracción dos, del artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
 - Por el que se declara el nueve de diciembre como “Día Nacional contra la Corrupción”.
 - Por el que se reforman y adicionan los artículos catorce, dieciocho, y cuarenta y cinco de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
 - Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género.

- De la Comisión de Igualdad de Género:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.

- Por el que se adiciona una fracción dieciséis al artículo cuarenta y cinco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- o Por el que se adiciona una fracción diez al artículo cincuenta y dos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- De la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción dos del artículo sesenta y cuatro de la Ley General de Salud.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que, los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Gobernación y Población:
 - a) Por el que se adiciona la fecha siete de julio, en conmemoración de la Batalla de Otumba de mil quinientos veinte a la fracción dos, del artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión, al diputado Alfonso Pérez Arroyo.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Francisco Favela Peñururi, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará cinco minutos más para concluir la misma.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y cinco votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha siete de julio, en conmemoración de la Batalla de Otumba de mil quinientos veinte a la fracción dos, del artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- b) Por el que se declara el nueve de diciembre como “*Día Nacional contra la Corrupción*”.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión, al diputado César Agustín Hernández Pérez.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Regla-

mento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y el diputado: Juanita Guerra Mena, de Morena; para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen, y para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del primer dictamen; y Jorge Luis Montes Nieves, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores al presente dictamen, y el voto de la diputada Juanita Guerra Mena, al primer dictamen, quedará asentado en el Diario de los Debates.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y dos votos a favor, uno en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el nueve de diciembre como “*Día Nacional contra la Corrupción*”. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- c) Por el que se reforman y adicionan los artículos catorce, dieciocho, y cuarenta y cinco de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión, al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Juanita Guerra Mena, de Morena; Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional; y Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos catorce, dieciocho, y cuarenta y cinco de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del segundo dictamen. La Presidencia obsequia su solicitud e informa que el mismo quedará asentado en el Diario de los Debates.

- d) Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión, a la diputada Rocío Barrera Badillo.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Fabiola

Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada: Juanita Guerra Mena, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y seis votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Partido del Trabajo, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del tercer dictamen; y Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia obsequia su solicitud e informa que los mismos quedarán asentados en el Diario de los Debates.

- De la Comisión de Igualdad de Género:

- e) Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión, a la diputada María Wendy Briceño Zuloaga.

**Presidencia de la diputada
María Sara Rocha Medina**

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Beatriz Rojas Martínez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y los diputados: Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen, y su voto a favor del tercer y cuarto dictamen; Juanita Guerra Mena, de Morena; y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores al presente dictamen, y el voto del diputado Porfirio Muñoz Ledo, al tercer y cuarto dictamen, quedará asentado en el Diario de los Debates.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta y cuatro votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.

Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Nohemí Alemán Hernández, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del cuarto dictamen. La Presidencia obsequia su solicitud e informa que el mismo quedará asentado en el Diario de los Debates.

f) Por el que se adiciona una fracción dieciséis al artículo cuarenta y cinco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión, a la diputada María Elizabeth Díaz García.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, interviene el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, para felicitar a las promotoras de la iniciativa, así como a la comisión dictaminadora, toda vez que, es un activista en pro de los derechos de la infancia, por lo que considera que los hombres deben sumarse a estas propuestas por ser de gran importancia.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Martha Patricia Ramírez Lucero, Juanita Guerra Mena, ambas de Morena; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional; y Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción dieciséis al artículo cuarenta y cinco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, para solicitar que se registre el sentido del voto de su compañera de bancada Lucinda Sandoval Soberanes, toda vez que no puede emitir su voto desde su equipo móvil. La Presidencia informa que no es posible registrar el voto de la diputada Lucinda Sandoval Soberanes, en virtud de que la emisión del mismo debe ser de manera personal.

- g) Por el que se adiciona una fracción diez, al artículo cincuenta y dos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión, a la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, la diputada y el diputado: Madeleine Bonnafoux Alcaraz, y Carlos Humberto Castaños Valenzuela, ambos del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción diez, al artículo cincuenta y dos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del sexto dictamen; Juan Carlos Loera De la Rosa, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del primer y segundo dictamen. La Presidencia obsequia su solicitud e informa que los mismos quedarán asentados en el Diario de los Debates.

- h) De la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción dos del artículo sesenta y cuatro de la Ley General de Salud.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión, a la diputada Miroslava Sánchez Galván.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, de Encuentro Social; y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción dos del artículo sesenta y cuatro de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen los diputados: Samuel Calderón Medina, de Encuentro Social; y Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del séptimo y octavo dictamen; y Azael Santiago Chepi, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del primer y segundo dictamen. La Presidencia obsequia su solicitud e informa que los mismos quedarán asentados en el Diario de los Debates.

La Presidencia hace saber al Pleno que, en atención a la solicitud de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, se guardará un minuto de silencio en memoria de las mujeres que han fallecido a consecuencia de la violencia de género. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie.

Se da cuenta con oficio del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática,

por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como Diputado Federal electo en el Sexto Distrito Electoral del estado de Guerrero, a partir del veintinueve de noviembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se reforman los artículos cuarenta y tres, sesenta y cuatro y ciento cuarenta y cuatro de la Ley de Migración.
- De la Comisión de Gobernación y Población:
 - Por el que se reforman los artículos once y veinte de la Ley de Nacionalidad.
 - Por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el veintinueve de abril de cada año como “Día Nacional contra la Sustracción de Menores”.
 - Por el que se reforma la fracción cuatro del artículo setenta y dos de la Ley de Premios, Estímulos y Reconcompensas Civiles.
 - Por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el doce de abril de mil novecientos diecisiete.
- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafo, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo ciento dos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- De la Comisión de Deporte, por el que se reforma el artículo cuarenta y siete de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

- De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman los artículos setenta y uno, y setenta y tres de la Ley de Vivienda.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con el artículo once, numeral dos, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el Orden del Día, con la finalidad de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el Orden del Día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con veinte minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana jueves veintiséis de noviembre de dos mil veinte, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

A la cuarta reunión ordinaria, en modalidad virtual, que tendrá verificativo el jueves 26 de noviembre, a las 10:00 horas.

Atentamente
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

A la decimosexta reunión ordinaria –en modalidad virtual–, que se llevará a cabo el jueves 26 de noviembre, a las 10:00 horas, a través de la plataforma Zoom.

El registro abrirá a partir de las 9:30 horas. El vínculo electrónico se hará llegar a los integrantes.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo relativo al tercer año de ejercicio legislativo.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades, correspondiente al segundo semestre del segundo año de ejercicio legislativo.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto al proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, remitido por la Secretaría de Gobernación y elaborado por el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias a resolver el conflicto limítrofe, territorial y ejidal entre Cintalapa, Chiapas, y San Miguel y Santa María Chimalapas, Oaxaca.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a autoridades de los tres niveles de gobierno a impulsar la planeación y gestión de estrategias que inviten a la población resiliente a un mejor asentamiento humano en zonas regulares y, de ser necesario, reubicarla.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 13 de la Ley General de Asentamientos Humanos.

11. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 2o. de la Ley General de Asentamientos Humanos.

12. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de gestión de riesgos y estacionamientos.

13. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo al proyecto de decre-

to de las Comisiones Unidad de Gobernación y Población, y de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 22 de la Ley de Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica; y se adiciona un párrafo a la fracción III del artículo 77 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

14. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de institutos de planeación metropolitana, estatal, multimunicipal y municipal.

15. Asuntos generales.

16. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Pilar Lozano Mac Donald
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

A la decimoquinta reunión ordinaria, vía plataforma digital, que se realizará el jueves 26 de noviembre, a las 10:00 horas.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y discusión de los siguientes asuntos, respecto de los cuales se manifestará el sentido del voto:

a) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UNAM a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del PAN.

b) Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago, presentada por la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT.

c) Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el Diario Oficial de la Federación, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

d) Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

e) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Guerrero a dotar de infraestructura física educativa a las comunidades de la sierra; a la SEP, a establecer un mecanismo de supervisión inmediata y en tiempo real en la próxima entrega de recursos a los

beneficiarios del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, a fin de garantizar que éste llegue de manera oportuna a los estudiantes; y a la CFE, a implementar un programa para dotar de electricidad a las comunidades de dicha región, presentada por el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

f) Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios, presentada por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del PAN.

g) Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el acuerdo 286, presentada por el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del PT.

h) Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde, presentada por el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

i) Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.

j) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, presentada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

k) Dictamen conjunto por el que se aprueban, con modificaciones, diversas proposiciones con punto de acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

La reunión se realizará en la plataforma zoom, por lo cual se comunicará vía whatsapp y correo electrónico institucional el enlace correspondiente.

Los asuntos enlistados en el punto tres estarán disponibles en la página: https://drive.google.com/drive/folders/1-a-0xHGh_zEpOHQDlqiJA-bjxrDQj1vS?usp=sharing

Atentamente
Diputada Adela Piña Bernal
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la decimosexta reunión ordinaria, en modalidad virtual, que tendrá lugar el jueves 26 de noviembre, a las 10:00 horas.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la decimocuarta reunión de junta directiva, que tendrá lugar el viernes 27 de noviembre, a partir de las 10:00 horas, en modalidad virtual.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional a la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de derecho que adiciona un párrafo segundo al artículo 25 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Ascensos de la Armada de México.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 27 de noviembre, a las 10:30 horas, en modalidad virtual.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional a la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de derecho que adiciona un párrafo segundo al artículo 25 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Ascensos de la Armada de México.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

A la reunión ordinaria que se realizará el viernes 27 de noviembre, a las 11:00 horas, en modalidad virtual.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Bienvenida, por parte del presidente de la comisión.
4. Intervención de las legisladoras y los legisladores.
5. Acciones para el plan de trabajo de la comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Alfredo Vázquez Vázquez
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Y el Instituto Belisario Domínguez, a la presentación del libro y seminario *Transición y cambio del Congreso mexicano*, que tendrá lugar hasta el jueves 26 de noviembre a las 17:00 horas, en formato *webinar*.

– Registro a través del enlace

<https://tinyurl.com/y4vdc8s8>

– Consulta y descarga del libro digital en

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4993>

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, al ciclo de actividades en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, que comenzará el jueves 26 de noviembre, a las 14:00 horas, con la conferencia *El tipo penal de feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres*, de la doctora Paula María García Villegas Sánchez Cordero, magistrada del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

La conferencia será en modalidad virtual, con transmisión en Facebook @camaradediputados y @CedipOficial; así como en twitter @Mx_Diputados y @CEDIP_Oficial.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la conferencia *Necesidades legislativas en materia de combate y prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita*, que el dictará el lunes 30 de no-

viembre, a las 18:00 horas, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Santiago Nieto Castillo.

La conferencia será en modalidad virtual, con transmisión en Facebook @camaradediputados y @CedipOficial; así como en twitter @Mx_Diputados y @CEDIP_Oficial.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la décima entrega del Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública 2020, que se llevará a cabo el miércoles 9 de diciembre, a las 12:00 horas, a través de Facebook Live-CAMARADEDIPUTADOS-cesop01.

Más información en www.diputados.gob.mx/cesop o a la dirección de correo electrónico ricardo.ruiz@diputados.gob.mx

Atentamente

Maestro Ernesto Cavero Pérez
Subdirección de Opinión Pública

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>